



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL POPULARIDAD DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0395/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México  
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA261/2023 de fecha 10 de abril de 2023, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco, la Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2023, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0850/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

*[Firma manuscrita]*  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, Coordinador de Asesores y Planeación del Desarrollo de la Alcaldía de Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Firma manuscrita]</i>
Revisó	Lic. Nayeli Otaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
CIUDAD DE MÉXICO  
1112018147028A

**PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA**

17 ABR 2023

Recibió: Rosa Soriano

Hora: 10:55 hrs

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

00002854

FOLIO: \_\_\_\_\_

FECHA: 17-04-2023

HORA: 14:50

RECIBÍO: cony  
con anexo.



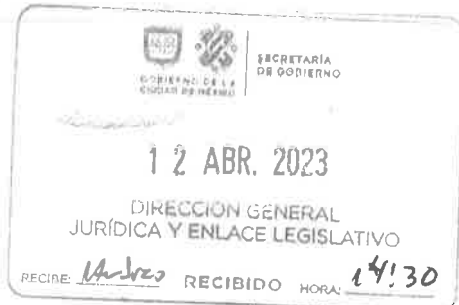


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Xochimilco, Ciudad de México, 10 de abril de 2023.

XOCH13/COA261/2023.

**Asunto:** Atención a Punto de acuerdo SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00051.10/2023

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención al oficio MDPPOSA/CSP/0850/2023 emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, donde hace del conocimiento del Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el contenido del Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 21 de febrero de 2023, relativo a:

***“Primero.-Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que a través del Órgano Dictaminador para los Proyectos del Presupuesto Participativo 2023-2024 se de atención prioritaria a los proyectos presentados por niñas, niños y adolescentes, y se asegure un correcto proceso de dictaminación.***

***Segundo.-Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, a verificar que el Órgano regulador escuche y haga valer los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la dictaminación de sus proyectos.***

***Tercero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México a habilitar un espacio físico y portal electrónico para la recepción de inconformidades de dictaminación los siete días de la semana, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía su derecho a inconformarse ante el Órgano Dictaminador”***

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13-DGP/0509/2023**, signado por la Directora General de Participación Ciudadana, Juana Onésima Delgado Chávez, a través del cual informa que los datos de los promoventes no son remitidos a la Dirección General a su cargo y que es el mismo Instituto Electoral de la Ciudad de México quien los convoca a las sesiones de dictaminación, cabe hacer mención que en las sesiones realizadas recientemente, no se observo la presencia de ningún niño, niña o adolescente.

En relación a la recepción de inconformidades de dictaminación, informa que se da cumplimiento a lo establecido en las bases segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta de la Convocatoria Única para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 en la que se especifica lo siguiente:





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PASADO

“Del 28 al 31 de marzo de 2023, las personas proponentes de aquellos proyectos que sean dictaminados no viables podrán presentar escritos de aclaración, mediante el formato F3 (Escrito de Aclaración), ante la persona titular del área de Participación Ciudadana o ante quien presida el órgano dictaminador de la alcaldía que corresponda”.

Por lo que el punto de acuerdo en comento se da por atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES  
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

C.c.p.- Lic. Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía  
Archivo

Folio 09825/23



Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo  
Av. Guadalupe J. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El Rosario, C.P. 16070  
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

000333



ALCALDÍA XOCHIMILCO



2023  
AÑO DE  
*Francisco*  
VILLA

Xochimilco, Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023.

XOCH13-DGP/0509/2023

Asunto: En atención al similar XOCH13/COA/206/2023.

**LIC. ITZEL YUNUEN ORTÍZ MIJARES**  
**COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**  
**P R E S E N T E**

Reciba un cordial saludo, y en atención al similar XOCH13/COA/206/2023, signado a esta Dirección General el 17 de marzo del año en curso, el cual contiene el oficio **MDSPOSA/CSP/0850/2023**, emitido por el Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, que a su vez contiene el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 21 de febrero de 2023, al respecto informo lo siguiente:

- En atención a los resolutivos primero y segundo, referentes a los proyectos presentados por niños, niñas y adolescentes, al respecto hago de su conocimiento que los datos de los promoventes de los proyectos del Presupuesto Participativo 2023-2024, **no son remitidos a esta Dirección General**, lo anterior en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12, 23, fracción VII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; asimismo, recaía en el Instituto Electoral de la Ciudad de México convocar a los promoventes a las sesiones de dictaminación y, en dichas sesiones, no se observó la asistencia de ningún niño, niña o adolescente.
- En atención al resolutivo tercero, referente a la recepción de inconformidades de dictaminación, se tienen que realizar de acuerdo a lo establecido en la *Modificación de los plazos establecidos en las BASES SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la*



ALCALDÍA  
**XOCHIMILCO**  
2021 - 2024

Dirección General de Participación Ciudadana  
Puerta 3 del Deportivo Xochimilco. Bo. Xaltocan, C.P. 16090,  
Alcaldía Xochimilco.  
Tel. 558957 3600 Ext. 4808.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



*Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Versión Ejecutiva Consulta), en la cual se especifica lo siguiente:*

*"Del 28 al 31 de marzo de 2023, las personas proponentes de aquellos proyectos que sean dictaminados no viables podrán presentar escritos de aclaración, mediante el Formato F3 (Escrito de Aclaración), ante la persona titular del área de Participación Ciudadana o ante quien presida el órgano dictaminador de la Alcaldía que corresponda".*

Asimismo, no es competencia de esta Dirección General el crear un portal electrónico para la recepción de las inconformidades de dictaminación.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada.

**ATENTAMENTE**

**JUANA ONÉSIMA DELGADO CHÁVEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

C. c. p. Marisol Olivares Olvera.- Subdirectora de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana.  
(En atención al volante de turno con folio DGPC 0379).

JODC/MOO/aaf



Dirección General de Participación Ciudadana  
Puerta 3 del Deportivo Xochimilco. Bo. Xaltocan, C.P. 16090,  
Alcaldía Xochimilco.  
Tel. 558957 3600 Ext. 4808.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

